

PRIMERA PONÉNCIA

CUARTA ASAMBLEA

HERMANDAD DE ENFERMERAS Y ASISTENCIA MEDICO SOCIAL

----- SALUS INFIRMORUM -----

- 1º. Escuela de Enfermeras y Especializaciones
 - 2º. Reclutamiento y admisión.
 - 3º. Formación y título de Jefes, Auxiliares e Instructoras.
 - 4º. Comités de coordinación diocesanos.
-

1º ESCUELA DE ENFERMERAS Y ESPECIALIZACIONES

Es este tema que viene tratándose por nuestra Hermandad periódicamente y con constancia en las sesiones de sus varias Asambleas ya celebradas; reuniones y juntas con el más vivo interés como tema base de nuestra profesión, de la formación técnica y moral que ella requiere.

Venimos a insistir en ello, sin embargo, hasta tanto quede hecha la promulgación del Reglamento Oficial en el que queden suprimidos los exámenes libres de enfermeras en las Facultades de Medicina, para lo cual la Carrera de Enfermera solo podrá cursarse en régimen de internado, o por lo menos (y esto con carácter de transición), en régimen de escolaridad y mediopensionado.

Asimismo, que los estudios tengan tres Cursos de duración.

Terminada la Carrera las Escuelas pueden organizar Cursos de especialidades que capaciten aun más y determinen en su trabajo a las Enfermeras. La Escuela de Santa Madrona lleva a cabo estos Cursos con las asignaturas de Maternología, como obligatorias, y en Valdecilla algunas Enfermeras graduadas estudian dos años de Laboratorio, terminado lo cual, reciben el título de Ayudantes técnicos de Laboratorio.

Tres años de Escolaridad con un régimen de disciplina, uniformidad y preparación práctica de nuestra moral profesional, que solo puede adquirirse en este régimen. Demostración práctica y laudable de ello, son las Escuelas de Cruz Roja, Valdecilla, Basurto en Bilbao, Valencia.

Especializaciones seguidas con este mismo régimen en Escuelas del Estado, como la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, la

de Fisiología, de Puericultura. En Madrid existe además la Nacional, la Escuela Municipal de Puericultura, que da títulos de Puericultoras Municipales.

Nuestra Hermandad tiene como una de sus secciones más importantes, la sección Escuela, cuyo régimen, enseñanza, disciplina y uniformidad, han hecho que sus alumnas sean en su mayoría apreciadas y recabadas por su trabajo y moral por Clínicas, médicos y particulares.

Los cursos de especialización coronan el trabajo de formación de la Escuela con dos años de duración, salvo el de Puericultora - que solo requiere un Curso.

PSIQUIATRIA, CIRUGIA, MEDICINA, NEUROCIROGIA, LABORATORIO, PUERICULTURA son los Cursos de especialización que funcionan actualmente, con sus clases prácticas y teóricas cada grupo, estudiadas en régimen de Escolaridad.

2º.- RECLUTAMIENTO Y ADMISION

Para ser Enfermera hace falta pertenecer a una clase especial de mujeres.

No se trata de clases sociales, ya que la carrera de Enfermera está abierta a toda clase de valores y capacidades, sino de categoría moral.

La profesión de Enfermera se debe elegir siguiendo una vocación y con la alegría que se marcha tras ésta, nunca creyendo hacer un sacrificio.

La que acuda sin una vocación, guiada únicamente por un fin utilitario, está equivocada.

Por otro concepto las jóvenes que deseen ingresar en una Escuela de Enfermeras deberán reunir las condiciones siguientes:

Tener un minimum de tres años de Bachillerato, Carrera de Comercio o Magisterio.

Y por último reunir las condiciones físicas, que se comprobarán a través de un reconocimiento médico organizado por cada Escuela.

Con todo lo dicho hemos puesto en conocimiento cuales deben ser las condiciones de admisión de cada alumna en las Escuelas, con el complemento esencial de ser presentada a la Dirección de la misma - por dos personas de solvencia moral reconocida.

Más, analizando las condiciones físicas y morales, nos parece bien puntualizar o dar unas normas comunes que comprendan: la historia clínica, exploración general, examen radiológico del torax, cutirreacción, análisis de orina y un psicoanálisis y test de sus condiciones mentales, temperamento y verdadera vocación.

¿Donde reclutar estas vocaciones?

1º.- En los Centros Docentes de segunda enseñanza.

2º.- En los Colegios donde las alumnas puedan hacer y han hecho el estudio de los tres años de bachillerato que se exigen.

3º.- Con folletos y conferencias de divulgación para que puedan también responder a una vocación no solo las muy jóvenes, sino aquellas otras que menores de 35 años pueden hacer una labor social y moral en nuestro campo de acción.

Dice, sin embargo, la Escuela de Valdecilla; No hay que olvidar que en España hay muchas jóvenes que no hacen estudios oficiales secundarios y sin embargo poseen una cultura superior obtenida en Centros no oficiales, y como bastantes veces la vocación de Enfermera es tardía, exigir esos títulos sería cerrar el paso a muchas mujeres capaces de realizar una labor admirable. ¿Qué decimos a esto? ¿No podrán los tres años de bachillerato ser sustituidos por una cultura general superior, reconociendo la misma por un serio examen de la Superioridad de la Escuela? En este caso, la labor de reclutamiento puede llegar a más sectores.

3º.- FORMACION Y TITULO DE JEFES AUXILIARES E INSTRUCTORAS

De razón natural es que las Escuelas han de estar regidas por una Jefe o Rectora, por una Secretaria de Estudios, una Administradora y varias Auxiliares e Instructoras. Todo ello personal técnico y alguno con carrera superior, pero que necesitan la formación propia, moral e intelectual, para poder cumplir con sus deberes específicos.

Hace falta, por lo tanto, lo que no existe: una Escuela de Instructoras o Monitoras, un Centro donde todas las Escuelas encuentren su personal director formado en esta formación específica de dirección, cuidado y enseñanza de administración.

Es verdad que existe, creada por el Estado, la Escuela Nacional de Instructoras, pero ésta cumple con su fin de formar las Enfermeras Visitadoras Oficiales, dependientes de la Dirección General de Sanidad y del Patronato Nacional Antituberculoso. Hace falta, volvemos a repetir, la Escuela de Instructoras o Monitoras, por lo menos una en España que cumpla este fin.

Nuestra Hermandad propone crear dicha Escuela y crearla por de pronto ella misma, aunque sea con carácter particular ya que a ella misma le urgen para la atención de su propia Escuela en la Diócesis de Madrid-Alcalá.

El proyecto de Reglamento de dicha Escuela debe quedar a cargo de la Junta de Gobierno de la Hermandad.

A estos Centros incumbirá la expedición de un título que califique de aptas a las Enfermeras que cursen en ellos sus estudios.

4º.- COMITE DE COORDINACION DIOCESANO.

Muy laudable sería que para la mejor dirección de estudios y para velar sobre todas las Instituciones autorizadas a realizar Cursos de Enfermeras, existiese una Comisión u órgano asesor del Ministerio.

Y siguiendo este espíritu de coordinación para el mejor funcionamiento de todas las Escuelas, en todos los aspectos,

pero principalmente en su función formativa moral, espiritual y apostólica, proponemos crear un Comité de Coordinación, aquí en Madrid, integrado por un miembro directivo de cada Escuela que en él quede representada y por tres miembros directivos - que crea conveniente la Jerarquía de la Iglesia, puesto que se trata de un Organismo creado para su servicio, cuyo fin sea vigilar y facilitar en la unión y coordinación cuantas dificultades o relajamiento pudieren sufrir las nombradas Escuelas.

C O N C L U S I O N E S

-1º.- Proponemos la creación de una Escuela de Instructoras o Monitoras donde las Escuelas encuentren su personal preparado para la Dirección, Enseñanza y Administración. Sería de desear fuese nombrada una Comisión, dentro de la Hermandad Madre de todas las Hermandades, para el estudio y creación del Reglamento que ha de regirla. Todo ello - bajo la aprobación y bendición del Exmo. Sr. Patriarca de las Indias, Obispo de Madrid-Alcalá.

2º.- Vista la necesidad y beneficios que podría aportar un Comité de Coordinación de todas las Escuelas, proponemos su creación, con el ruego al Sr. Patriarca de las Indias de que nombre a las que han de ser sus miembros Directivos. El pequeño Reglamento que le rija, conviene sea propuesto por la Junta de Gobierno actual de la Hermandad Madre de la Diócesis de Madrid-Alcalá, ya que dicha Hermandad ha - de ser la primera en la creación de estos Comités.
